DEAJPLO26-222
Al contestar cite este número

Bogotá, D.C., 15 de octubre de 2026

Doctora
YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDON
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta
Cúcuta (Norte de Santander)

Asunto: Autorización de vigencias futuras de funcionamiento para nuevos contratos 2027-2028.

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el Oficio No. 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026, mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el cupo para comprometer vigencias futuras durante el período 2027-2028, en atención a la solicitud presentada por la Dirección Seccional de Cúcuta mediante el oficio DESAJCUO26-0977.

La autorización comprende los siguientes rubros presupuestales de la cuenta A-02 Adquisición de bienes y servicios:

- A-02-02-02-007-002 Servicios inmobiliarios
- A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte
- A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)

Es oportuno señalar que para la vigencia 2027, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó el 90,28% del valor total solicitado, por tanto, es necesario ajustar la distribución del cupo, de acuerdo con las prioridades sin superar el monto autorizado, que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 1. DIRECCIÓN SECCIONAL DE CÚCUTA – CUENTA A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Año Vigencia Futura	Subunidad-Rubro			TOTAL
	27-01-01-217 Rubro: A-02	27-01-01-817 Rubro: A-02	27-01-01-917 Rubro: A-02	
2027	216.600.425	13.400.699.310	24.114.726	13.641.414.461
2028	209.514.585	12.637.446.449	23.325.839	12.870.286.873
TOTAL CUPO APROBADO	**426.115.010**	**26.038.145.759**	**47.440.565**	**26.511.701.334**

Los números de autorización y de asignación del cupo de vigencia futura registrados en el aplicativo SIIF Nación son los siguientes:

- Autorización: 10026
- Asignación: 13026

Cordialmente,



LUIS ANTONIO SUÁREZ ALBA
Director Unidad de Planeación

Anexo: Oficio 2-2026-071732 del 15 de octubre de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público por Sigobius
Reporte Siif de autorización de vigencias futuras

Revisó: Mary Luz Bobadilla Agudelo– Directora División de Programación.
Sigifredo Usme Villegas – Profesional Universitario
Elaboró: Elsa Cecilia Mejia Mejia - Anna Maria Muñoz Quintero - Profesionales Universitarios